

INFORMACIÓN PÚBLICA: anuncio del procedimiento de Extensión del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector de Comercio Textil de Álava para los años 2023-2026 (código 01000365011981) al sector de Comercio Textil de Navarra.

Don Ruben Belzunze Olo, actuando en nombre y representación de la Federación de Servicios de CCOO de Navarra, en calidad de secretario general, presenta solicitud en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Navarra con fecha 12 de marzo de 2023 para la extensión de las disposiciones del convenio colectivo de trabajo del sector de Comercio Textil de Álava para los años 2023-2026 (Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava de 19 de junio de 2024) al ámbito territorial de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el artículo 4.2 del Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, por el que se aprueba el procedimiento de extensión de convenios colectivos, mediante el presente Anuncio se da publicidad al procedimiento de extensión iniciado, a los efectos de información pública y, en su caso, personación de los posibles interesados en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la siguiente página Web del Gobierno de Navarra, <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/registro-de-convenios-colectivos>, así como en el Servicio de Trabajo del Gobierno de Navarra, Parque Tomás Caballero 1, 1.ª planta C.P. 31006 Pamplona

Pamplona, 13 de mayo de 2025.–El director general de Economía Social y Trabajo, Iñaki Mendioroz Casallo.

F2505835